



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com

Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.



RESOLUCIÓN IM N° 258/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO N° 03-2025 CON FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL “REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA” ID N° 465.566”

Nueva Alborada, 20 de agosto de 2025.-

VISTO:

La Resolución IM N° 223/2025 por la cual se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA – ID N° 465.566.....

CONSIDERANDO:

QUE, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 107 de la Ley N° 7021/22 establece que la emisión del código de contratación certifica que el procedimiento de contratación fue difundido a través del SICP, y su obtención por parte de las Contratantes, está sujeta al cumplimiento de los procedimientos previstos en la reglamentación respectiva. Una vez comunicada la Resolución de la adjudicación de la DNCP, ésta no emitirá el Código de Contratación que corresponda, si el plazo dispuesto por la normativa para formular protestas no estuviese cumplido. A los efectos del cumplimiento del presente artículo, la comunicación de adjudicación que remitan los Organismos, Entidades y Municipalidades a la DNCP, deberán estar acompañadas de la documentación que demuestre que la notificación del resultado del proceso ha sido debidamente diligenciada a todas las partes interesadas.

Que, la Ley 3966/10 establece en su Artículo 51 *Deberes y Atribuciones del Intendente*, son atribuciones del Intendente Municipal inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) ejecutar el Presupuesto Municipal y j) efectuar adquisiciones, contratar obras, y servicios y llamar a Licitación Pública o Concurso de Ofertas y realizar adjudicaciones.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -



[Firma]
Municipalidad de Nueva Alborada
Roberto Natividad Caballero
Secretario General



[Firma]
Municipalidad de Nueva Alborada
Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com

Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.




RESUELVE:

ART. 1º) AUTORIZAR, la suscripción del Contrato N° 03-2025 con el **SEÑOR FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO** empresa unipersonal con RUC N° 4112425-1 el llamado a licitación para “**REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA**” en el marco del procedimiento por **Menor Cuantía Nacional ID N° 465.566**, por el monto total mínimo de **Gs. 130.000.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES)** y un monto total máximo de **(Gs. 260.000.000) GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES**, correspondientes al Lote 1, 2, 3 y 4. -----


ART. 2º) DESIGNAR: como administradora de Contrato a la Ing. Claudia Romero–Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Nueva Alborada. -----

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----




Alberto Natividad Caballero
Secretario General
Municipalidad de Nueva Alborada




Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente
Municipalidad de Nueva Alborada